

## ACTA No. 002

### **CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN FUTURO POR COLOMBIA H.C. CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026.**

En Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunió previa convocatoria efectuada por el representante legal de la entidad, en la forma y antelación exigida por los estatutos y la ley, las personas que a continuación se relacionan, siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

#### **ASOCIADOS**

- EMERSON CAMARGO CERVANTES
- CARLOS CAMARGO CERVANTES
- SOLANGEL DIAZ GRANADOS PÉREZ

#### **TOTAL**

Las personas reunidas representan el cien por ciento (100%) de los miembros hábiles de la junta de fundadores.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la junta.
3. Aprobación de estados financieros 2025
4. Aprobación plan de reinversión de excedentes periodo 2025
5. Análisis y aprobación de solicitud de autorización por parte del representante legal para iniciar el proceso que permita que la entidad sea calificada nuevamente como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
6. Deliberación y decisiones de la junta de fundadores
7. Lectura y aprobación del acta.

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El presidente de la reunión informó que se encontraban presentes en la reunión el cien por ciento (100%) de los miembros hábiles que en total conforman la entidad y, que, en consecuencia, estaba conformado el quórum y mayorías necesarias para deliberar y decidir válidamente.

## **2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Los miembros de la junta de fundadores postulan como presidente y secretario de esta junta ordinaria a los señores EMERSON CAMARGO CERVANTES y CARLOS CAMARGO CERVANTES, respectivamente, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

## **3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Presentación y aprobación de los estados financieros tomo la palabra el señor CARLOS CAMARGO CERVANTES quien en calidad de director y representante legal expuso los estados financieros del periodo 2024, por lo que la junta de fundadores, analizo y reviso las cifras aprobándolos por unanimidad.

## **4. APROBACIÓN PLAN DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES PERIODO 2025**

El director CARLOS CAMARGO CERVANTES toma la palabra y expone que por la naturaleza de ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, en el año 2024 los excedentes por valor de \$10.190.000 fueron reinvertidos en capacitaciones en materia ambiental a una población vulnerable frente al cambio climático con miras a la adaptación al cambio climático. la fundación debe reinvertir los excedentes en actividades que sean acordes su misión por lo que se destinó la suma de SETENTA MILLONDES DE PESOS (\$70.000.000) para el apoyo técnico profesional del proceso de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Pueblo Viejo 2025-20237, liderado por la Alcaldía Municipal.

## **5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA INICIAR EL PROCESO QUE PERMITA QUE LA ENTIDAD SEA CALIFICADA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

En este punto el Señor CARLOS CAMARGO CERVANTES quien funge como secretario de la reunión ordinaria de junta de fundadores y Representante Legal de la fundación, manifiesta que, se requiere iniciar el proceso de renovación ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional – DIAN- para efectos de que la fundación continúe como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Lo anterior, dado a que en la actualidad la fundación está siendo trata, en materia tributaria, como entidad del régimen ordinario lo cual no permite que goce, a pesar de su naturaleza jurídica y objeto social, de los beneficios y tratamientos diferenciales propios del régimen especial.

## **6. DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA JUNTA DE FUNDADORES**

Escuchada la exposición del señor CARLOS CAMARGO CERVANTES respecto de la necesidad de adelantar los tramites respectivos para lograr que la fundación sea calificada como entidad del régimen

tributario especial del impuesto sobre la renta; los miembros de la junta de fundadores discuten el tema por unos minutos y aprueban por unanimidad la solicitud y se autoriza el trámite respectivo.

## 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez elaborada el acta, el Secretario le dio lectura, la cual se aprobó por unanimidad por todos los miembros de la junta de fundadores presentes.

Agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la mañana (10:00 P.M.) del mismo día de iniciada la reunión.



**EMERSON CAMARGO CERVANTES**  
C.C. No 85.465. 004  
Presidente



**CARLOS CAMARGO CERVANTES**  
C.C. No 7.601.791  
Secretario

El suscrito secretario de la Fundación deja constar que esta acta es fiel copia del original que se halla sentada en el libro actas de la entidad.



**CARLOS CAMARGO CERVANTES**  
C.C. No. 7.601.791